ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	426167				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Contratación Directa N° 09/2023 Adquisición de Productos Alimenticios				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Mbaracayú / Uoc Mbaracayu				
FECHA DE APERTURA	30-Marzo-2023	HORA APERTURA	07:50	HORA FIN	08:57
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	UOC - Municipalidad de Mbaracayu, 1er. Piso, Avda. Santiago Aranda - Centro Urbano				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Mirian Estela Villalba Garcete, Responsable de UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Liz Noemí Cañete Benítez, Tesorera de la Institución Municipal.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	2888010-2	ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	corporativogce@gmail.com
2	80067611-4	PREMIUM GROUP SOCIEDAD ANONIMA	adm.premiumgroup@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

GCE4 Distribución Representación Servicios Grupo Corporativo Empresarial RUC: 2888010-2 Tel.: 061 506 663 / 0971-100 364

Laura Jiménez
Premium Group S.A.
RUC.: 80067611-4

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU TESORERIA

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 348.800 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
PREMIUM GROUP SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 287.500 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas folladas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	23	1736036	NO
PREMIUM GROUP SOCIEDAD ANONIMA	89		NO

El representante de la Empresa GCE Grupo Comercial Empresarial, Señor Santiago Daniel Arias Alvarenga, con C.I. N° 4.964.306, manifiesta las siguientes observaciones:

1- El Formulario de Oferta de Empresa PREMIUN GROUP S.A. no corresponde al publicado en el SICP

2- No presente Cumplimiento con la Seguridad Social.

<u>OBSERVACIÓN DE LA UOC</u>

Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación "POR ITEM", se adjunta al presente Acta los precios unitarios ofertados por los oferentes

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:57 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

GCE Distribución Representación Servicios Grupo Comercial Empresarial R.U.C.: 2688010 - 2 Tel.: 061-506 882/ 0971-100 364

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU TESORERIA

Laura Jiménez.

Premium Group S.A.
80067611-4

MUNICIPALIDAD MBARACAYU COMISIÓN MUNICIPAL OPERATIVA DE LICITACIONES

Mbaracayú, 30 de Marzo de 2023.-

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2023 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ID 426167

PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS

Item	Descripción	GCE Grupo Comercial Empresarial	PREMIUN GROUP S.A.
		Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	Yerba Mate sin agregado de hierbas medicinales 1 kg	17.000	13.500
2	Aceite de Soja	15.500	18.000
3	Sal Fina Yodada	3.250	4.000
4	Arroz largo, fino T1 5Kg	32.250	25.000
5	Poroto Negro	19.500	19.000
6	Leche entera liquida	6.950	7.500
7	Harina de trigo de 5 Kg	27.950	25.000
8	Fideos 3 kg	24.500	25.000
9	Coquitos	22.500	10.000
10	Carne Conservada en Lata 340 grs	16.500	3.500
11	Azúcar Blanca 5Kg	39.500	30.000
12	Locro	11.750	4.500
13	Café Tostado 500 GR	34.500	32.000
14	Muslo de Pollo	14.500	12.000
15	Tomate	7.450	8.000
16	Cebolla	7.450	8.000
17	Locote	8.900	8.500
18	Ajo	23.950	20.000
19	Papa negra	7.450	5.000
20	Zanahoria	7.450	9.000
		348.800	287.500

LIC. LIZ NOEMÍ CAÑETE BENÍTEZ
Jefa de Tesorería

MIRIAN ESTELA VILLALBA
Responsable de UOC

GCE Grupo Comercial Empresarial
Distribución Representación Servicios
SANTIAGO D. ARIAS
GCE Grupo Comercial Empresarial

Premium Group S.A.
RUC: 80067611-4
LAURA GIMÉNEZ
PREMIUN GROUP S.A.

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYÚ TESORERIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)
Correo Electrónico: uoc@munimbaracayu.gov.py
Avda. Santiago H. Aranda - Centro Urbano

Mbaracayú, 30 de Marzo de 2023.-

APERTURA DE OFERTA BAJO DECLARACIÓN JURADA

REFERENCIA: LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2023 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – ID 426167.----------

Que, teniendo en cuenta que las firmas **"GCE Grupo Comercial Empresarial", con RUC N° 2888010-2 del Señor Roberto Rodríguez Arias y "PREMIUM GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA", con RUC N° 80067644-4**, han sido los oferentes presentados en el proceso de licitación de referencia, y no habiendo reunido la cantidad de ofertas a la fecha y hora tope indicada en el SIC; y conociendo lo establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03**, en su Artículo 4º Expresa: ***EXCEPCIÓN: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:….inc b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado….(SIC)"; y,***----------

Amparado en la normativa expuesta, esta UOC Institucional, declara bajo fe de juramento que la contratación para la provisión de productos alimenticios responde a la necesidad que pretende satisfacer la Municipalidad de Mbaracayú, ayudando a las personas de escasos recursos, dando así una respuesta a las familias con la entrega de los productos alimenticios solicitados, siendo de vital importancia la buena alimentación para toda persona, cual constituye un derecho fundamental; y la Institución Municipal en su roll de velar y precautelar dicho derecho, pretende mantener al sector más carente provisto de alimento con la entrega de los bienes, siendo que el llamado trata nada más y nada menos de entregar víveres para preparar platos de comidas cual es tan esencial para el desarrollo físico e intelectual, para favorecer el desarrollo integral de la nutrición de las personas, cual indiscutiblemente constituye un interés tan primordial, esencial y social para la convocante.----------

Por todo lo mencionado, existen motivos suficientes para llevar adelante la apertura de sobre y proseguir con el proceso, debido a la necesidad manifestada y la justificación expuesta más arriba, para de esa manera alcanzar los objetivos y metas institucionales previstas bajo los términos establecidos en la Ley Nº 2051/03.----------

Atentamente;

MIRIAN ESTELA VILLALBA
Responsable de UOC